

Quito, 25 de Marzo del 2017

A los Señores Accionistas y Junta de Directorio de Desplaver S. A.

**Informe sobre los Estados Financieros**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de Desplaver S.A. constituida en el Ecuador, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado el 31 de Diciembre del 2016.

La administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales y estatutarias comprendidas dentro de las disposiciones de la Junta General de Accionistas y también de la Superintendencia de Compañías.

La compañía ha preparado balances generales periódicos, los cuales he examinado conjuntamente con los libros y papeles de la compañía, encontrándolos que se ajustan a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES.

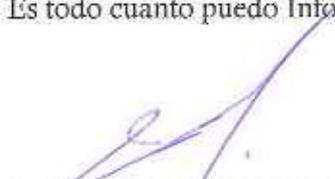
El control interno implementado en la compañía se encuentra de acuerdo a las necesidades operativas de la misma, los estados financieros que fueron presentados a la Junta General de Accionistas están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado.

La compañía ha cumplido oportunamente todas sus obligaciones tributarias, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

En mi opinión y basado este examen en la revisión desarrollada por los auditores externos, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de DESPLAVER S.A. al 31 de diciembre del 2016.

Los administradores han dado todas las facilidades y la colaboración necesarias para el cumplimiento de mis funciones de comisario, por lo que expreso mi agradecimiento a todo el personal administrativo.

Es todo cuanto puedo Informar.



---

Leda Karina Sánchez  
COMISARIO